Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Circuito Judicial de San Gil
Juzgado Promiscuo Municipal
Landázuri – Santander

Proceso : VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante : BRICEIDA MEDINA ARIZA
Demandado : SALVADOR ORTIZ CUEVAS Y HEREDEROS DETERMINADOS ELLOS SON MARTHA CECILIA ORTIZ MEDINA Y OTROS
Apoderado : DRA. ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS
Radicado : 683852042001-2020 -00081

Al Despacho de la señora juez la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA, informando que el término para subsanar venció el 09 de noviembre de 2020, sin que la parte interesadas se pronunciara al respecto.

Landázuri, 10 de Noviembre de 2020

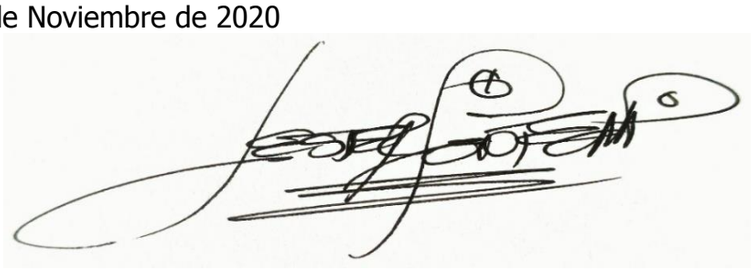

LESTER FONTECHA
SRIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, Once de Noviembre de Dos Mil Veinte

Teniendo en cuenta que la presente demanda no fue subsanada dentro del término concedido, el Juzgado procede a rechazarla. En consecuencia devuélvase los anexos al Demandante sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 12 DE NOVIEMBRE** DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria